

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00491626- -UNC-ME#FA Documentos

VISTO

La solicitud de la Prof. Lic. Mariela Serra, de aval académico y apoyo institucional para la serie de conferencias de la Escuela Itinerante de Espectadores, organizadas por las cátedras de Problemáticas de la Cultura y el Teatro y Cultura y Sociedad en América Latina en conjunto con el grupo de teatro independiente Balbuceando Teatro, el Seminario de Artes Dramáticas Jolie Libois y la Universidad Provincial de Córdoba, programadas para el 19, 20 y 21 de agosto, y

CONSIDERANDO

Que el proyecto Escuela Itinerante de Espectadores ha sido creado para el análisis de las obras teatrales y su acercamiento a públicos de diversas territorialidades, con el objetivo general de brindar herramientas de análisis y reflexión que favorezcan al desarrollo del campo escénico de la región.

Que la fundamentación y programa del festival se explicita en nota de orden 2.

Que la Sra. Decana ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Que, en sesión ordinaria, del día 01 de agosto de 2022 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder Aval Académico a la serie de conferencias de la Escuela Itinerante de Espectadores, organizadas por las cátedras de Problemáticas de la Cultura y el Teatro y Cultura y Sociedad en América Latina en conjunto con el grupo de teatro independiente Balbuceando Teatro, el Seminario de Artes Dramáticas Jolie Libois y la Universidad Provincial de Córdoba, programadas para el 19, 20 y 21 de agosto.

ARTÍCULO 2°: La peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO MIL VEINTIDÓS.